
Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

25 de abril de 2000
Español
Original: inglés

Nueva York, 24 de abril a 19 de mayo de 2000

Decisión sobre órganos subsidiarios

La Conferencia de los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares decide establecer por la duración de la Conferencia de Examen del Año 2000 un órgano subsidiario bajo la Comisión Principal I y otro bajo la Comisión Principal II.

La Conferencia decide además que:

a) El órgano subsidiario establecido bajo la Comisión Principal I como órgano subsidiario 1 debatirá y examinará las medidas prácticas para los esfuerzos sistemáticos y progresivos de aplicar el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el párrafo 3 y el inciso c) del párrafo 4 de la decisión de 1995 sobre los “Principios y objetivos para la no proliferación nuclear y el desarme”. El órgano subsidiario será presidido por el Embajador Clive Pearson de Nueva Zelanda. El órgano subsidiario tendrá composición abierta. Celebrará cuatro sesiones dentro del período asignado a la Comisión Principal. Las sesiones se celebrarán en privado;

b) El órgano subsidiario establecido bajo la Comisión Principal II como órgano subsidiario 2 examinará las “cuestiones regionales, incluso las relativas al Oriente Medio y a la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio”. El órgano subsidiario será presidido por el Embajador Christopher Westdal del Canadá. El órgano subsidiario tendrá composición abierta. Celebrará cuatro sesiones dentro del período asignado a la Comisión Principal. Las sesiones se celebrarán en privado.

Los resultados de la labor de los órganos subsidiarios se reflejarán en el informe de las respectivas Comisiones Principales a la Conferencia.